

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

P-2511

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Nº. 10-036286- -00003-0000

Fecha: 2010-07-13 14:54:50 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve 379 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Ref.: Expediente No. 10.036.236
Solicitud de Patente a nombre de
World-Trade Import-Export, Wtie, AG.

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 36-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **World-Trade Import-Export, Wtie, AG.**, domiciliada en Zug, Suiza, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 06381 notificado por fijación en lista el día 14 de mayo de 2010, me permito manifestar lo siguiente:

Dando alcance a mi memorial de fecha 09 de junio de 2010, el cual me permito anexar junto con la presente, por medio del cual respondí el oficio No. 06381, quisiera aclarar que si bien en fase internacional el solicitante era Leopoldo de Jesús Espinosa Abdala, posteriormente se llevó a cabo un traspaso, en virtud de la cual éste último le cedió los derechos a **World-Trade Import-Export, Wtie, AG.**, tal y como consta en el formulario PCT/IB/306, el cual fue anexado junto con mi memorial de 09 de junio de 2010.

Así entonces queda clara la razón por la cual en el petitorio de fase nacional aparece relacionado **World-Trade Import-Export, Wtie, AG.**, como solicitante.

Finalmente quisiera poner de presente que la aclaración que presento al memorial de fecha 09 de junio presentado por mí, la haga dentro del término legal para responder el oficio No. 06381.

Señor Superintendente,

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

C.C. 41.654.882 de Bogotá.

T.P. 20824 CSJ

10h

Clarke, Modet & C°

COLOMBIA

P-2511

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-036286-00002-0000

Fecha: 2010-06-09 15:44:02 Dep: 2020 DIP. NUEVAS CR.
Tra: 11 PATENTE IYII Eve: 379 FASE NACIONAL II
Act: 444 RESPUESTA REQUE Folios: 7

Ref.: Expediente No. 10.036.286
Solicitud de Patente a nombre de
World-Trade Import-Export, Wtie, AG.

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **World-Trade Import-Export, Wtie, AG.**, domiciliada en Zug, Suiza, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 06381 notificado por fijación en lista el día 14 de mayo de 2010, atentamente me permito presentar:

1. Copia del formato de la notificación de la inscripción de un cambio relacionado con la sociedad titular de la solicitud **"World-Trade Import-Export, Wtie, AG"**, con el cual se aclara que el solicitante es dicha sociedad.
2. Documento (1) en que consta la cesión del derecho a la patente otorgada por los inventores a favor de Leopoldo de Jesús Abdalá quien como se muestra en el formulario PCT/IB/306. *la copia de World-Trade Import Export, Wtie, AG.*

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho y de conformidad con lo indicado en los artículos 3°, inciso 3, 35 inciso 2 y 59 inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, atentamente ruego se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá.
T.P. 20824 CSJ

125

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RODRIGUEZ D` ALEMAN DILIA MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
WORLD-TRADE IMPORT-EXPORT WTIE, A.G

REFERENCIA	Radicación No.	10 36286
	Solicitud internacional	PCT/MX2008/000123
	Fecha inicio fase nacional	26/04/2010
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	12182
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,


JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

15 FEB. 2011

jfernand

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. PCT 10-036286

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **627** DE

FECHA **20 DE ABRIL DE 2011** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **21 DE JULIO DE 2011**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI X

NO